

**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
13 DE ABRIL DE 2018**

En la ciudad de General Pico, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Maluendres.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: Silvia Alejandra FERRERO, Jorge Oscar TULLIO y María Rosana MORETTA. Por el Claustro de Docentes – Subclaustró de Docentes Auxiliares: Perla Viviana GARAYO y María Verónica DELGADO. Por el Claustro de Graduados: Estrella Raquel ACUÑA. Por el Claustro de Estudiantes: Franco Nahuel LLANOS, Alexis Sebastián CORA y Rosana Edit MAYA. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: NOSEI, BILLOROU, FORTE, FERNÁNDEZ, SIDERAC, OTERO GONZÁLEZ, CONTRERAS, ALBERCA, LÉVANO y BOERIS.

**A. INFORME DE PRESIDENCIA**

En primer lugar Presidencia informa que el día lunes 9 participó, junto a la Ministra de Educación de la Provincia de La Pampa, profesora María Cristina Garello, y demás autoridades del Ministerio, de la apertura de la carrera de Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, tanto en esta ciudad de General Pico, como en General Acha. Detalla que concurrió junto a la Vicedecana de la Facultad, profesora Beatriz Cossio, y la Secretaria Académica, profesora Nilda Redondo.

Señala que los y las consejeras conocen el alcance y la relevancia del Convenio que da marco al dictado de esta carrera, que no tiene antecedentes en el país, ya que es un hecho único que el Ministerio de Educación de una jurisdicción financie en su totalidad una carrera universitaria de profesorado que claramente se constituye en un área de vacancia en el sistema de formación de la jurisdicción provincial.

En otro orden de temas informa que en el día ayer se realizó la colación de grado y posgrado en esta ciudad, a la que asistió la Vicedecana. Tal como indicara en la sesión anterior, hubo 29 graduados y graduadas de esta sede, de los cuales 23 son de la carrera de Educación Primaria, lo cual constituye a ese profesorado en la carrera de la Facultad con mayor tasa de graduación y una de las primeras a nivel de la Universidad.

Agrega que en la ciudad de Santa Rosa el acto de colación tendrá lugar el día 20, y recibirán su título 32 graduados y graduadas, de los cuales 10 corresponden al profesorado en Historia, 8 al de Geografía y 9 al de Inglés.

Seguidamente comunica que el miércoles 11 se reunió el Consejo Superior, en dependencias de esta Sede, y a tal reunión concurrió la Vicedecana. Entre otros temas se resolvió convalidar lo dispuesto por Resolución N° 527-17 de este Consejo Directivo, en cuanto a reiniciar el proceso de concurso destinado a cubrir un cargo de Coordinador de Ciclo Orientado de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam, el que oportunamente fue convocado por la Facultad y cuya única aspirante se ausentó por razones de fuerza mayor, dado que su madre falleció el mismo día del concurso. El Consejo Superior apoyó la excepcionalidad planteada por la Facultad, la cual no tiene antecedentes en esta Universidad.

Informa también que ha concluido una primera etapa de concursos no docentes de promoción, iniciada el 28 de marzo, en un número que no tiene antecedentes en la Facultad y que enumera a continuación: concurso de María de los Ángeles Santillán a categoría 4, concurso de María Alejandra Cortés a categoría 6, de Ana Lis Villegas a categoría 6, de Carolina Fernández Astudillo a categoría 6, de Carlos De Brackeler a categoría 4, de Gustavo Olmos a categoría 6, de Verónica Dueñas a categoría 6; de Lucas del Reguero Martínez a categoría 6; de Flavio Dogliolo a categoría 6, y de Emis Hondere a categoría 5; lo que alcanza una totalidad de 10 concursos realizados. En este punto felicita a las y los no docentes por el resultado de los concursos y las nuevas categorías alcanzadas. Asimismo destaca que la semana próxima se encuentran convocados 2 concursos más, el correspondiente a la Dirección Académica y el del Departamento de Estudiantes de la Sede Santa Rosa, lo que completa un total de 12 concursos. A continuación transmite una información periodística, de acuerdo a la cual, en el día de ayer, se acordó entre la totalidad de los gremios docentes y la Secretaría de Políticas Universitarias la aplicación de la cláusula gatillo que formaba parte del acuerdo paritario de 2017, que será del 2,77% retroactiva al 1 de febrero, y que se va a pagar a partir del 1 de abril. Agrega que hasta la fecha no ha habido acuerdo alguno con respecto al incremento de la pauta salarial.

FERRERO: pregunta hasta cuándo procede la aplicación de la cláusula gatillo del 2,77%

PRESIDENCIA: expresa que la información periodística dice hasta abril, y agrega que posiblemente el próximo acuerdo salarial subsuma ese 2,77%.

Por último quiere dejar constancia que a la fecha de la presente reunión hay pendientes de consideración tres actas, correspondientes a 3 sesiones ordinarias de este Consejo Directivo. Explica que la decisión de que no haya propuesta de actas hasta la próxima reunión, tiene que ver con una instrucción que dio desde Presidencia a la Secretaría del Consejo, teniendo en cuenta que materialmente es imposible aprobar y efectivizar tanta cantidad de resoluciones por sesión, tal como se ha venido haciendo, y aprobar simultáneamente las actas. Agrega que otro criterio que quizá hubiese sido más prolijo, es que en cada sesión se aprobara un acta y se trataran la mitad de los temas. Recuerda que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas anualmente emite más resoluciones que el propio Consejo Superior y muchísimas más que cualquier otro Consejo Directivo. En lo que va del año, se ha duplicado y triplicado a otros Consejos Directivos y superado ampliamente al Consejo Superior, con una estructura de personal que tiene una Secretaria y dos empleados; mientras que el Consejo Superior tiene seis o siete empleados. No obstante, en la próxima sesión, habrá actas para poner a consideración. Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros para que, sobre los temas informados u otros, le realicen las consultas que estimen corresponder.

## **B. ASUNTOS ENTRADOS**

### **B.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM**

#### **DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO**

- 1.- RATIFICAR:** la Resolución Nº 132-FCH-18 s/ Designar a la profesora María Soledad MOLDOVAN en 2 horas didácticas en la asignatura Introducción a la Sociología de 5º Año, I y II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria; 1 hora didáctica, Reunión de curso; y en 1 hora didáctica, Reunión de Departamento, a partir del 14 de marzo y hasta tanto mantenga licencia la profesora Virginia PICCINI o hasta el 31 de diciembre de 2018, en el Colegio de la



UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

LLANOS: mociona el tratamiento conjunto de las ratificatorias N° 2, 3, 4 y 5 por tratarse todas ellas de designaciones de docentes en horas didácticas, en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 133-FCH-18 s/ Designar a la profesora Ana Claudia PÁEZ en 3 horas didácticas en la asignatura Lengua extranjera: Inglés de 3° I y II División – Nivel C, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, carácter suplente, a partir del 13 de marzo y hasta tanto mantenga licencia la profesora María Laura COSTIANOVSKY o hasta el 31 de diciembre de 2018, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 134-FCH-18 s/ Designar a la profesora Débora Lis PARADISO en 3 horas didácticas, Coordinadora del Departamento de Ciencias Exactas, carácter interino, a partir del 05 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 135-FCH-18 s/ Designar a la profesora Gimena Betina SUPPO en 3 horas didácticas en la asignatura Biología de 3° Año, I División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria; 3 horas didácticas en Biología de 3° Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria; y en 1 hora didáctica, Reunión de curso de 3° Año, I y II División, carácter interino, a partir del 06 de marzo y hasta la sustanciación del respectivo concurso o hasta el 31 de diciembre de 2018, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 136-FCH-18 s/ Designar al personal docente en las horas didácticas, carácter suplente, que se enuncian en el Anexo I, a partir de la fecha que figura en cada caso y hasta tanto mantengan licencia los docentes a los cuales reemplazan o hasta el 31 de diciembre de 2018, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

LLANOS: mociona aprobación de las ratificatorias N° 2, 3, 4 y 5; las que resultan aprobadas por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO



- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 119-FCH-18 s/ Otorgar aval institucional a la conferencia "*El Terror del Estado*" que, bajo la responsabilidad de la profesora Verónica Moreno y a cargo del escritor y cineasta César González (Camilo Blajaquis), se realizará el 23 de marzo de 2018, a las 10 horas en el Aula 1 del Centro Universitario de la ciudad de General Pico, organizada por el Departamento de Ciencias de la Educación. **Encomendar** a la Secretaría Económico Administrativa el reconocimiento de los gastos que demande el traslado del conferencista César González desde la ciudad de Buenos Aires hasta la ciudad de General Pico, así como los de regreso."

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

#### B.2. NOTAS INGRESADAS

04-04-18 Nota Registro 1451/18 por la cual el consejero Alexis Cora y la consejera Milagros Boeris elevan solicitud de retiro del Expediente 223/18.

Se toma conocimiento y se procede al retiro.

#### C. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

**CEI. 1** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la licenciada Mariana Cornejo y del licenciado Lautaro Hernán Pagnutti en sendos cargos de Ayudantes de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura Semiótica y Comunicación del Departamento de Comunicación Social, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. **Hacerles saber** que deberán presentar los correspondientes Planes de Actividades en el marco de lo establecido por Resolución N° 008-CS-14 *Reglamento General de la Carrera Docente*. **Darles de baja** en sendos cargos de Ayudantes de Primera, interinos, con dedicación simple, en la misma asignatura.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: felicita a ambos docentes por los cargos obtenidos por concurso.

**CEI. 2** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la profesora Anabela Elizabeth Abbona en el cargo Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura Historia de América I del Departamento de Historia, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. **Hacerle saber** que deberá presentar el correspondiente Plan de Actividades en el marco de lo establecido en el *Reglamento General de la Carrera Docente*. **Dar de baja** al profesor Federico Carmelo MARTOCCI en el cargo Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en esta misma actividad curricular.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: felicita a la profesora Abbona por el concurso.

**CEI. 3** **SOBRE:** Dejar sin efecto la Resolución N° 092-CD-18 sobre designación de la profesora Marisel Leandra LOBOS en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Seminario: Infancias, Familias y Contexto del Departamento de Educación inicial, tramitada por Expediente N° 061/2018, a partir de su renuncia. **Designar** a la licenciada Fabiana Beatriz PASSO en el citado cargo, por haber quedado en el primer lugar del orden de mérito unánime del



Comité de selección, a partir del 16 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta la sustanciación del concurso. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 391-CS-17.

FERRERO: pregunta cuál es la situación de la Facultad en relación con la utilización del fondo constituido por Resolución N° 391-CS-17.

PRESIDENCIA: explica que el mencionado fondo se refiere al presupuesto que destina la Universidad para afrontar designaciones en situación de déficit. Es decir, son cargos que la Facultad no tiene financiados dentro de su presupuesto, y solicita a Rectorado la correspondiente erogación. Cada Unidad Académica puede disponer de no más del 20 o 25% del fondo, que a su vez es un porcentaje sobre el presupuesto de inciso 1 que se le resta a Unidad Académica en el ejercicio siguiente. Lo que ha ocurrido en los últimos dos años es que esta Facultad ha utilizado intensivamente el fondo que le corresponde.

TULLIO: pregunta si la disponibilidad de los recursos del fondo es para todas las Facultades.

PREDICENCIA: responde que el fondo puede ser solicitado por todas las Facultades, aunque en la actualidad hay tres Unidades Académicas que no tienen situación de déficit que son Económicas y Jurídicas, Ingeniería y Veterinaria. Humanas se encuentra en una situación de déficit, que alcanza unos 6 millones de pesos aproximadamente; y destaca que, si bien ese monto es importante en términos nominales, es decreciente en términos relativos. Agrega que desde el Decanato se está reclamando a Rectorado una suma de 9 millones de pesos, correspondiente a los contratos programa de la Licenciatura en Comunicación Social y PROHum, ya que los incrementos salariales de los cargos financiados por esos programas han sido incorporados al presupuesto de la Universidad por resoluciones globales de la SPU, y no han sido destinados a la Facultad de manera específica. Se trata de una cuestión que hay que dirimir y, si los recursos son reconocidos, esta Unidad Académica queda prácticamente en una situación de equilibrio.

FERRERO: pregunta hasta cuando se mantiene este fondo.

PRESIDENCIA: expresa que el fondo tiene vigencia anual y se ha reiterado en los últimos tres años, lo cual no significa que se reitere el año próximo.

Finalmente advierte que las designaciones que se financian con el Fondo constituido por Resolución N° 391-CS-17, no corresponde que se realicen “hasta la sustanciación del concurso”, sino hasta el 31 de diciembre; y que es en la resolución anual de docentes interinos que se realiza con anterioridad a la culminación del ejercicio, que se debe evaluar puntualmente a quienes han sido designados en esas condiciones en función de que no se dispone de esos fondos para el año siguiente.

GARAYO: con la modificación en relación a que la designación se realiza “*hasta el 31 de diciembre*”, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 4** **SOBRE:** Dejar sin efecto la Resolución N° 102-CD-18 sobre designación de la profesora Melina Elisabet CARABALLO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Prácticas Comunicativas Escritas y Orales I de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, correspondiente a la Sede General Pico. **Designar** a la licenciada Micaela GAGGERO FISCELLA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la citada asignatura, a



partir del 16 de abril y hasta el 16 de diciembre de 2018. **Designarla** como Docente Autorizada, a partir del 16 y hasta el 31 de diciembre de 2018. **Hacerle saber** sobre lo establecido en el artículo 4° del Anexo I del Convenio firmado oportunamente entre la UNLPam y el Ministerio de Educación, en relación a su designación como Docente Autorizada, por el término de 20 meses.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Garayo, por haber sido parte integrante del Comité de Selección que actuó en el despacho siguiente.

**CEI. 5** **SOBRE:** Designar al profesor Lisandro David HORMAECHE en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Historia de la Educación de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 16 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta la sustanciación del concurso.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Garayo.

**CEI. 6** **SOBRE:** Designar a la profesora María Noel FERNÁNDEZ en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Seminario Análisis Institucional del Departamento de Ciencias de la Educación, por haber quedado en el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 16 de abril y hasta el 16 de octubre de 2018. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 391-CS-17.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Delgado, por haber sido parte integrante del Comité de Selección que actuó en el despacho siguiente.

**CEI. 7** **SOBRE:** Designar a la profesora María Silvana FRANCO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Corporeidad y Motricidad en la Escuela Primaria del Departamento de Educación Primaria, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 16 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta la sustanciación del concurso. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 391-CS-17.

PRESIDENCIA: en el mismo sentido que el despacho N° 3, la designación se realiza hasta el 31 de diciembre.

GARCÍA: con la modificación del plazo de designación, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Delgado.

**CEI. 8** **SOBRE:** Modificar la situación de revista de la profesora María Soledad ROMERO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica IV del Departamento de Educación Primaria, en el que pasará a revistar con dedicación semiexclusiva, desde el 16 de abril y hasta el 23 de noviembre de 2018, en el marco del Artículo 26° de la Resolución N° 178-CS-03.



**Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la diferencia presupuestaria entre el cargo de dedicación simple y el de dedicación semiexclusiva se cubra con el Fondo previsto por Resolución N° 391-CS-17.

PRESIDENCIA: explica que el Consejo Directivo no se encuentra en posibilidades reglamentarias de tratar el despacho N° 8, así como tampoco el N° 9, porque para ello se necesita los 2/3 de miembros del Cuerpo, es decir, 11 consejeros y consejeras presentes, cantidad con la que no se cuenta en el día de la fecha. Aclara que las y los consejeros ausentes dieron el correspondiente aviso con antelación por Secretaría.

GARAYO: señala la importancia de que las cátedras cuenten con ambas designaciones, ya que son asignaturas cuyo dictado se encuentra en curso y poseen un número importante de estudiantes cursantes.

MORETTA: en virtud de lo manifestado por la consejera Garayo, pregunta a Presidencia sobre la posibilidad de emitir una resolución ad referendum.

PRESIDENCIA: explica que esta misma situación aconteció en una oportunidad durante 2017 y, previa consulta a Secretaría Legal y Técnica, resolvió emitir una resolución ad referendum, en la que además se establecía que para su ratificatoria debía contarse con la mayoría especial de 2/3 de votos. Es decir, se aplica a la ratificatoria lo establecido en el Reglamento.

FERRERO: opina sobre la importancia de resguardar los aspectos legales, para evitar cualquier tipo de suspicacias.

PRESIDENCIA: explica que la designación ad referendum se encuentra en un todo en un marco legal, aunque obviamente las suspicacias en cualquier acto son inevitables. Adelanta que tendrá en cuenta los argumentos vertidos en esta ocasión, y la semana entrante tomará la decisión en relación a la emisión de sendas resoluciones ad referendum.

**CEI. 9** **SOBRE:** Modificar la situación de revista de la profesora María Silvia BURATTI en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Psicología de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, y Psicología I y Psicología II del Departamento de Ciencias de la Educación, en el que pasará a revistar con dedicación semiexclusiva, desde el 16 de abril y hasta el 30 de junio de 2018, en el marco del Artículo 26º de la Resolución N° 178-CS-03. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la diferencia presupuestaria entre el cargo de dedicación simple y el de dedicación semiexclusiva se cubra con el Fondo previsto por Resolución N° 391-CS-17.

Queda sin tratar, en virtud de lo expuesto precedentemente.

**CEI. 10** **SOBRE:** Designar al licenciado Daniel Omar Roberto Salerno, a la licenciada Mirian Anabel Pascual y al licenciado Lautaro Hernán Pagnutti como miembros del Tribunal de Evaluación para el Trabajo Final de Licenciatura en Comunicación Social "*La configuración de un lenguaje común para la enseñanza de una segunda lengua a niños/as camboyanos/as*", presentado por la estudiante Emilia Di Liscia.



FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 11** **SOBRE:** Designar las y los veedores titulares por cada claustro y gremiales ante las Comisiones Evaluadoras de Carrera Docente de los Departamentos de Lenguas Extranjeras y Geografía, a partir del 13 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2018.

TULLIO y LLANOS: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 12** **SOBRE:** Aprobar la actividad extracurricular de grado "*Taller de asesoramiento para la autoevaluación del Profesorado en Letras*" que, a cargo de la doctora Viviana Macchiarola y de la magíster Zulma Perassi, se realizará los días 18 y 19 de abril de 2018 en la Sede Santa Rosa. **Suspender** las actividades académicas previstas para los días 18 y 19 de abril de 2018 y correspondientes a las y los estudiantes y docentes del Departamento de Letras, a efectos de garantizar su participación en el citado taller.

Por Secretaría se informa que la suspensión de actividades corresponde a las carreras del Departamento de Letras que se dictan en la Sede Santa Rosa.

GARCÍA: con la incorporación de la especificación informada por Secretaría, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Garayo.

**CEI. 13** **SOBRE:** Aprobar el taller extracurricular de grado "*Expresión Oral en Lengua Inglesa*" que, a cargo de la profesora Graciela Obert y con la colaboración de las profesoras Liliana Inés Monserrat y Mailén Cuello Torres y la estudiante Johanna Sala, se desarrollará durante el primer cuatrimestre de 2018 en la Sede Santa Rosa.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 14** **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de grado "*Lo transferencial en educación y las biografías escolares*" que, a cargo del doctor Juan Carlos Franco, la especialista Graciela Susana Pascualetto y la licenciada María Gabriela Bertolotto, se desarrollará durante el primer cuatrimestre de 2018 en la Sede Santa Rosa.

CORA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 15** **SOBRE:** Aprobar el curso extracurricular de capacitación "*Inglés Comunicativo para Personal del Banco de La Pampa*" que, a cargo de la especialista Aurelia García y el especialista José María Fernández, se desarrollará entre los meses de abril a diciembre de 2018 en instalaciones del Banco de La Pampa en la ciudad de Santa Rosa.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 16** **SOBRE:** Aprobar el seminario taller extracurricular de grado "*La educación popular en la formación docente*" que, a cargo del licenciado Roberto Iglesias y con la colaboración de la especialista Carina Natalia Benitez, se desarrollará los días 19 y 20 de abril de 2018 en la Sede General Pico. **Acreditar** 8 horas del espacio curricular Prácticas Comunitarias a las y los estudiantes que cursen el seminario taller.

MAYA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Garayo.





**CEI. 17** **SOBRE:** Aprobar el informe de actividades realizadas en el marco de la *Cátedra Libre Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos*, durante el año 2017. **Aprobar** el Plan de Actividades 2018.

CORA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 18** **SOBRE:** Aprobar el Plan de actividades de la *Cátedra Libre Extracurricular "Ernesto Che Guevara"* para el año 2018.

PRESIDENCIA: le cede la palabra a la magíster Nilda Redondo, en su calidad de Directora de la *Cátedra* y ante su pedido de autorización para realizar consideraciones sobre la propuesta.

REDONDO: solicita que en los considerandos de la resolución se incorpore el detalle de las charlas-debate a cargo de Sebastián Scolnik, María Florencia Alcaraz y la que brindarán miembros del pueblo mapuche y de la comunidad Ñanko Newen de Río Negro.

FERRERO: con las incorporaciones solicitadas, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 19** **SOBRE:** Otorgar aval académico a la publicación "*Población & Sociedad. Revista de Estudios Sociales*" como revista de la Facultad de Ciencias Humanas. **Aprobar** la conformación del equipo responsable de la edición. **Encomendar** a la Secretaría de Investigación y Posgrado que gestione ante el Consejo de Revistas Académicas y Científicas de la UNLPam (CERAC) la incorporación de la citada publicación al Portal de Revistas de la UNLPam.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: saluda la iniciativa presentada por las doctoras Raquel Gil Montero y María Silvia Di Liscia, y señala que es un privilegio para esta Unidad Académica la posibilidad de alojar una revista tan prestigiosa.

**CEI. 20** **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de posgrado "*Los géneros orales y su realización fonológica*" que, a cargo de las magister Miriam Germani y Lucía Rivas, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2018 en la Sede Santa Rosa.

GARCÍA y TULLIO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 21** **SOBRE:** Convocar el llamado a selección de antecedentes de aspirantes para cubrir el cargo de Director del Instituto de Geografía. **Designar** al doctor Guillermo Velázquez y a la doctora Diana Lan como integrantes de la comisión ad-hoc de especialistas para evaluar las presentaciones de los y las aspirantes. **Establecer** el período de publicación entre el 23 de abril y el 2 de mayo de 2018, en las sedes Santa Rosa y General Pico de esta Facultad; y el plazo de presentación de antecedentes entre los días 3 y 16 de mayo de 2018.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira del recinto la consejera Moretta, por ser parte involucrada en el despacho siguiente.

**CEI. 22** **SOBRE:** Designar a la magister María Rosana Moretta como Coordinadora de las carreras de posgrado *Especialización y Maestría en Docencia en Educación Superior*, por el término de 4 años. **Designar** a la doctora Sonia Gladis Alzamora, y a las magister María Ema Martín y María Graciela Di Franco como integrantes del Consejo Académico, por el término de 4 años.

DELGADO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 23** **SOBRE:** Incorporar a la profesora Estefanía Sottocorno, en calidad de becaria posdoctoral, al equipo de trabajo del proyecto de investigación "*Helenismo y*



*actualidad: Filón e Alejandría en la génesis del pensamiento contemporáneo*", dirigido por la doctora Marta Alesso y codirigido por la doctora Paola Druille. **Incorporar** a la estudiante Rocío Saitúa, en calidad de asistente de investigación, al mismo equipo de trabajo. **Incorporar** al doctor José Luis Peralta, en calidad de investigador, al equipo de trabajo del proyecto *"Entre los estudios de género y la teoría queer: confluencias posibles para leer la literatura argentina"*, dirigido por el doctor José Maristany. **Incorporar** al magister Martín Salvador Capell, y al profesor Héctor Javier McQueen, en calidad de investigadores, al equipo de trabajo del proyecto *"Dominancia y solidaridad en el discurso oral en Inglés: las elecciones fonológicas en la construcción y la proyección de identidades discursivas"*, dirigido por la magíster Miriam Germani. **Dar de baja** al doctor Enrique Alejandro Basabe del equipo de trabajo del proyecto de investigación *"Literatura Irlandesa: estudios socio-críticos y traducción como diálogo intercultural"*, dirigido por magíster María Graciela Eliggi, a partir del 1 de enero del 2018. **Incorporar** a las profesoras Anahí Herlein y Wanda Martínez, en calidad de investigadoras, al equipo de trabajo del proyecto *"El campo de la práctica: una arquitectura innovadora que recupera el valor formativo de la práctica en los profesorados universitarios"*, dirigido por la magíster María Graciela Di Franco. **Modificar** la categoría de Melina Arduso en el citado equipo de trabajo quien, de becaria, pasará a desempeñarse como investigadora graduada.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

## D. VARIOS

### D.1. NOTAS INGRESADAS

10-04-18 Nota registro 2607/18 por la cual la doctora Silvia Castillo eleva al Presidente del Consejo Directivo *"... su más profunda y sincera gratitud a esta institución que preside actualmente, la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa, por el camino que me ha permitido transitar como estudiante, docente e investigadora."*

Por Secretaría se da lectura al texto completo de la nota.

PRESIDENCIA: agradece a la doctora Castillo por las expresiones vertidas.

LLANOS: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de Varios, dada la relevancia y necesidad de tomar las respectivas resoluciones con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

### D.2. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

1.- **SOBRE:** Solicitar a Secretaría Legal y Técnica de la UNLPam nuevo dictamen jurídico a partir de las consideraciones vertidas por el aspirante Gustavo Silvestre en relación al concurso de un cargo de Hasta Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Producción Gráfica II del Departamento de Comunicación Social (tramitado por Expediente N° 207/2017), obrante a fs. 229 a 232.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



### D.3. PROYECTOS DE PRESIDENCIA

- 2.- **SOBRE TABLAS:** Declarar sustanciado como desierto el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Teorías Educativas del Departamento de Ciencias de la Educación, convocado por Resolución N° 091-FCH-18, a partir del dictamen unánime del Comité de Selección.

DELGADO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 3.- **SOBRE TABLAS:** Designar a la profesora Micaela Anahí HERLEIN en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Epistemología de la Geografía del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 16 de abril y hasta el 30 de junio de 2018 o mientras dure la licencia del profesor Gustavo Bertón.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Garayo, por ser parte integrante del Comité de selección que actuó en el despacho siguiente.

- 4.- **SOBRE TABLAS:** Dejar sin efecto la Resolución N° 106-CD-18 sobre designación del licenciado Lucas Abraham Rodeja en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Filosofía de los Departamento de Educación inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, tramitada por Expediente N° 1442/2018, a partir de su renuncia. **Designar** a la licenciada Paula MASSANO en el citado cargo, por haber quedado en el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 16 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta la sustanciación del concurso. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 391-CS-17.

GARCÍA: en el mismo sentido que los despachos anteriores en los que se solicita la utilización del Fondo para el financiamiento del cargo, mociona aprobación de la designación hasta el 31 de diciembre. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Garayo.

- 5.- **SOBRE TABLAS:** Designar a la profesora María Paula GIORDANO MONTENEGRO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Problemas Filosóficos de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, correspondiente a la Sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 9 de abril y hasta el 9 de diciembre de 2018. **Designarla** como Docente Autorizada, a partir del 9 y hasta el 31 de diciembre de 2018. **Hacerle saber** sobre lo establecido en el Convenio firmado oportunamente entre la UNLPam y el Ministerio de Educación, en relación a su designación como Docente Autorizado, por el término de 20 meses, cuestión que se efectivizará en las designaciones anuales que realiza este Consejo Directivo

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **SOBRE TABLAS:** Designar a la licenciada María Ana DOSIO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Psicología Educativa de



la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, por haber quedado en el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 9 de abril y hasta el 9 de diciembre de 2018. **Designarla como Docente Autorizada**, a partir del 9 y hasta el 31 de diciembre de 2018. **Hacerle saber** sobre lo establecido en el Convenio firmado oportunamente entre la UNLPam y el Ministerio de Educación, en relación a su designación como Docente Autorizado, por el término de 20 meses, cuestión que se efectivizará en las designaciones anuales que realiza este Consejo Directivo.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 7.- **SOBRE TABLAS:** Designar al profesor Diego Pablo MORALES en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Psicología Educativa de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, correspondiente a la Sede General Acha, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 9 de abril y hasta el 30 de junio de 2018. **Designarlo** como Docente Autorizado, a partir del 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2018. **Hacerle saber** sobre lo establecido en el Convenio firmado oportunamente entre la UNLPam y el Ministerio de Educación, en relación a su designación como Docente Autorizado, por el término de 20 meses, cuestión que se efectivizará en las designaciones anuales que realiza este Consejo Directivo.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 8.- **SOBRE TABLAS:** Otorgar al doctor Mariano Javier OLIVETO licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la asignatura Literatura Argentina I del Departamento de Letras, desde el 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2018, o mientras mantenga el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Taller de Prácticas Comunicativas Escritas y Orales I del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua Y Literatura. **Asignarle** dichas funciones dentro de la carga horaria del cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación exclusiva, en la asignatura Literatura Argentina II.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 9.- **SOBRE TABLAS:** Otorgar a la profesora Ivana Rocío SACHS licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Filosofía del Departamento de Formación Docente, desde el 9 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2018 o mientras mantenga el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Problemas Filosóficos de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, correspondiente a la Sede General Acha.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 10.- **SOBRE TABLAS:** Autorizar al Decano de esta Facultad a suscribir el Acta Acuerdo con la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, que obra en el Anexo I.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

LLANOS: mociona que el Consejo se constituya en Comisión, a efectos de dar tratamiento a la propuesta siguiente, dado que el proyecto implica erogaciones presupuestarias.

PRESIDENCIA: tal como indica el consejero Llanos, y en el marco de lo establecido en el artículo 52° del Reglamento del Consejo Directivo, corresponde que para el tratamiento de proyectos que conlleven distribución presupuestaria, se cuente con despacho de comisión. Somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

Hora 11.20. El Cuerpo se constituye en Comisión.

Hora 11.30. Se reinicia la sesión

**CHP 11.-** **SOBRE:** Autorizar la distribución del 50 % del monto asignado por Resolución Nº 384-CD-17 a proyectos de investigación e Institutos, en carácter de adelanto del crédito correspondiente al presupuesto 2018 de la función Ciencia y Técnica. **Establecer** que el/la Director/a del respectivo proyecto de investigación podrá delegar el cobro del adelanto, en el/la Codirector/a o en uno de ellos, mediante comunicación fehaciente a la Secretaría de Investigación y Posgrado.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

MORETTA: mociona que la próxima sesión se realice el 27 de abril, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

CORA: realiza una reflexión a efectos de hacerse eco de las y los estudiantes que siguen con atención las jornadas de debate que se están desarrollando en el Congreso de la Nación en relación al proyecto de ley presentado sobre la despenalización del aborto. Explica que los debates públicos dieron inicio el 10 de abril, y en el día de ayer tuvo su lugar la doctora Dora Barrancos, quien dijo: *"Defiendo el aborto legal para afirmar el derecho al disfrute sexual separado de la reproducción. Debemos igualar el ejercicio de la sexualidad diferencial entre varones y mujeres."*

PRESIDENCIA: agradece las palabras del consejero, así como las que trajo de la doctora Barrancos, Profesora Honoraria de esta Universidad.

Siendo las once horas, treinta minutos se da por finalizada la sesión.